

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001405300920190066900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Carlos Alberto Lacera Marrugo	Personas Indeterminadas (1)	04/03/2021	Auto Ordena - Obedezcase Y Cumplase Lo Del Superior.		
08001405300920210011700	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Ana Maria Valencia Gonzalez	04/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda		
08001405300920210012300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Wendy Machado Castro	04/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda		
08001405300920210012100	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Manuel Castro Coll	04/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda		
08001405300920200004800	Verbales De Menor Cuantia	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	John Alexander Ocampo Otalvaro	04/03/2021	Auto Decide - Termina, Ordena Entrega De Vehículo Y Levanta Inmovilizacion.		

Número de Registros:

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

4bb7ecd7-9a17-454d-99d0-3c1741e707f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 5 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001405300920210011600	Verbales De Menor Cuantia	Banco De Occidente	Erick Montes Araujo		Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda			

Número de Registros:

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

4bb7ecd7-9a17-454d-99d0-3c1741e707f2